

**MATERIALES CURRICULARES
TERCER CICLO E.G.B.**

FORMACION

ETICA Y CIUDADANA

NOVIEMBRE

97'



**PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

Estimados docentes

En el marco del programa de Diseño Curricular hacemos llegar a ustedes los materiales curriculares correspondientes al área siguiente:

Formación Ética y Ciudadana

El presente material incluye fundamentación, expectativas de logro, criterios de acreditación, organización y secuenciación de contenidos y orientaciones didácticas.

Su elaboración fue realizada tomando como base los C.B.C. aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación, el "Marco General de los Diseños Curriculares de los distintos niveles, regímenes y modalidades del Sistema Educativo Pampeano" y los aportes que nos brindó la reforma instalada por el Proyecto de Cambio en Enseñanza Media de nuestra provincia.

El objeto de la presentación es que estos materiales, en una primera etapa sirvan como marco referencial para la organización de las actividades institucionales a partir de la implementación del 3º ciclo de la EGB.

Señalábamos en el párrafo anterior "en una primera etapa", pues los presentes materiales tienen un carácter de provisoriedad, hasta tanto se hayan cumplido las otras etapas previstas, es decir, las de consulta y participación.

Como se trata de un proceso gradual, ponemos a su disposición lo elaborado conjuntamente por un grupo de docentes y los miembros de esta comisión, previendo para el año 1998 circuitos de consultas con los docentes de las distintas áreas y disciplinas. En ellos se realizará la discusión reflexiva de la presente propuesta y se establecerán los acuerdos que llevarán a construir el diseño de la EGB 3, para su implementación, con los aportes de todos los docentes involucrados.

Esperando que lo que acercamos hoy pueda cumplir con el objetivo propuesto, saludamos a ustedes con atenta consideración.

Comisión Diseño Curricular

Fundamentación

La creciente pluralidad de realidades sociales que conforma hoy nuestra sociedad, ha supuesto la desaparición de seguridades absolutas y la convivencia de diferentes modelos de vida, todos ellos legítimos. Por otro lado, los problemas actuales planteados a la humanidad requieren una reorientación ética de los principios que regulan las relaciones entre los hombres y los pueblos como así también de las relaciones de los hombres con su entorno natural.

En este sistema de relaciones, se hace necesario que cada individuo realice un esfuerzo de construcción de criterios morales, razonados y solidarios, sin estar sujeto a (solamente) reglas heterónomas.

Así, todo ser humano tiene la necesidad de profundizar en la **democracia**. Esta se constituye como el procedimiento que permite plantearse con justicia los conflictos de valor que presenta la vida individual y colectiva. Además, la democracia como procedimiento dialógico, nos ayuda a crear y recrear principios y normas y supone un camino para la formación ética y ciudadana.

Lo dicho hasta aquí implica que cada persona posea criterios para actuar de manera autónoma, racional y cooperativa en situación de conflicto de valores. Es decir, no puede reducirse la educación a una práctica social reproductiva de valores, sino concebirla como un lugar de cambio, de transformación personal y colectiva; como lugar de emancipación.

Sobre estos supuestos es que la educación debería partir de la construcción regional y autónoma de valores, ofrecer un modelo donde no todo es considerado igualmente bueno y que las posibilidades de determinar algunos principios de valor, están basadas en la razón, el diálogo, la búsqueda de esos principios para que lleguen a convertirse en guías suficientes para la conducta de los hombres en situaciones concretas.

La Formación Ética y Ciudadana en la E.G.B.

La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y buenos ciudadanos y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo de hoy.

Recogiendo estas demandas la Ley Federal de Educación, dice en el artículo sexto: “El sistema educativo posibilitará la formación integral del hombre y de la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar por decisión existencial su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente”.

El pluralismo cultural, las desigualdades en el desarrollo, la masividad de las comunicaciones, la revolución científico-tecnológica, las transformaciones del medio cultural, configuran una sociedad compleja, cambiante, conflictiva, donde la formación de las competencias necesarias para un desempeño responsable, eficiente, creativo, realizador de la persona y de los grupos, es responsabilidad de todos.

En este sentido la escuela no es el único agente que incide en la formación personal y social, ética y ciudadana de los individuos y de los grupos. Pero las dificultades que en la sociedad contemporánea se dan en la vida familiar, la creciente redefinición de roles en su seno, la diversificación de los espacios de socialización, la circulación de ciertos valores y pautas de socialización, generan nuevas exigencias para la escuela, en relación con la formación integral de las personas. La escuela debe garantizar para todos la adquisición de criterios de análisis capaces de generar alternativas de realización personal éticamente fundamentadas, para hacer frente tanto a un relativismo moral que cuestiona valores universales como a distintas formas de ideologismos, fundamentalismos e intolerancia.

La adhesión y la actuación en función de los valores que rigen la convivencia –la solidaridad, la libertad, el amor, el respeto por la vida, el respeto por las diferencias, la paz, la justicia- deben ser estimuladas a partir del tratamiento de los contenidos de todas las áreas curriculares y en todos los momentos de la vida cotidiana en la escuela. Si bien la reflexión sistemática sobre ellos está incluida en el Área de Formación Ética y Ciudadana, desde todas las áreas curriculares y ámbitos institucionales se aportan experiencias que dan sustento al aprendizaje de estos valores.

Se trata de reconocer la dignidad de la persona como ser individual y social, saber respetar y valorar a otros, el orden constitucional y la vida democrática, reconocer los valores universales expresados en las declaraciones de los Derechos Humanos, preservar el medio natural y saber analizar los aspectos morales de la realidad para comprometerse responsablemente en un mundo complejo y atravesado por transformaciones y crisis profundas.

Los contenidos necesarios para esta formación deberían atravesar todos los saberes que se trabajan en la escuela y todos los gestos institucionales mediante los cuales también enseña la escuela. Pero se requieren además pasos específicos donde puedan desarrollarse el saber social acumulado en torno a estos contenidos:

- Persona (en todas sus dimensiones)
- Valores (diferencias, fundamentos) y
- Normas de convivencia (derechos humanos, derecho constitucional)

Ellos son objeto de reflexión y sistematización de la Filosofía, la Psicología, las Ciencias de la Salud, las Ciencias Sociales y el Derecho.

En función de estos ejes, el Proyecto Educativo Institucional podrá especificar los modos de incorporación y tratamiento de temas que resultan relevantes para trabajar las problemáticas de la escuela y su entorno.

Se podrán incluir, entre otros, temas tales como: la democracia, la paz, la no discriminación, el consumo, el trabajo, la educación sexual, las adicciones, la educación vial, etc.

El eje central de esta formación es *La Etica Filosófica* que se ocupa de los fundamentos y alcances de los principios de valores. Frente a la tradicional *Educación Moral*, la formación que se propone representa una novedad. No se trata de reconocer e inculcar de valores socialmente vigentes sino de una actividad crítica y comprometida con los mismos. La Formación Etica debe dar las herramientas necesarias no sólo que es socialmente valorado sino además debe dar la posibilidad de que el alumno pueda asumir con autonomía las razones por las cuales se califica algo como bueno. Por último debe comprometerse a que el alumno quiera y sepa actuar efectivamente en correspondencia lo que sostiene como valores.

Se trata entonces de adquirir saberes y competencias que le permitan no sólo discernir qué es bueno sino además saber por sí mismo por qué es bueno, querer hacer el bien y saber hacerlo. Es lo que podríamos llamar una Etica Básica en el sentido en que se procura alcanzar los saberes, las competencias y las actitudes que posibilitan el desarrollo autónomo e íntegro de la personalidad moral en sus distintos componentes:

- la capacidad cognitiva-argumentativa
- el autoconocimiento, la autoestima y la capacidad de auto regular las conductas,
- la capacidad afectiva, la empatía y todo aquello que fundamenta las posibilidades de desarrollar una Etica de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el otro.

De este modo se pretende que la escuela pueda responder a la aspiración de la sociedad de profundizar y consolidar la democracia. Esto significa, en primer lugar, conocerla en sus elementos constituyentes y en su dinamicidad: las circunstancias que atraviesa, crisis institucional, nuevos modelos de participación, globalización, etc. en segundo lugar significa fundamentalmente practicarla.

Resulta imposible una formación de ciudadanos democráticos en las escuelas si en las mismas no se practica la democracia tanto en las aulas como en los diversos niveles de gestión y organización.

En este sentido la búsqueda de formas de diálogo y deliberación en las que sea posible la comunicación libre y abierta es un componente esencial a la práctica democrática. De allí la importancia de que la escuela brinde a los alumnos la posibilidad de conocer las reglas de una argumentación sólida y practicar el diálogo conforme a dichas reglas, de modo que puedan comprender y valorar la conformación de las normas como acuerdos racionales que contemplan los diversos puntos de vista de los participantes y permitan así la resolución pacífica de los conflictos.

Por último el desarrollo de prácticas de solidaridad en el ámbito escolar y en el de la comunidad de pertenencia favorece el reconocimiento de la igualdad de oportunidades como condición necesaria de la práctica política democrática. La toma de conciencia de ello constituye una base importante del sentido de la solidaridad con los perjudicados y el punto de partida para una práctica orientada al cambio.

La escuela puede y debe plantearse tipos de intervenciones que la diferencian del resto de las instituciones que operan en el campo de la construcción de la ciudadanía y la convivencia social. Tanto la convivencia como la participación requieren nuevas formas de pensar, de sentir y de actuar. La apertura al cambio convoca a la escuela a enseñar en pos del desarrollo de una cultura solidaria, formando sujetos capaces de hacer aportes productivos a la sociedad a través del conocimiento y de su participación democrática y pluralista.

Objetivos generales del área

Contribuir a la formación integral del/a alumno/a mediante el desarrollo de la personalidad moral y de la disposición a comprometerse como ciudadanos responsables críticos y solidarios. Esto implica:

Promover la reflexión y la estimación de la propia identidad y de los modos de relacionarse con los demás a fin de contribuir a la toma de decisiones personales.

Promover la capacidad de identificar y actuar de forma coherente con los valores fundamentales para la convivencia: la vida, la búsqueda de la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la amistad, el amor, la tolerancia, la paz, la igualdad, la belleza, la honradez.

Saber fundamentar racionalmente las propias opciones de valor, respetando la pluralidad de opciones de las demás personas.

Promover el conocimiento del marco normativo expresado en la Constitución Nacional y Provincial, en las declaraciones internacionales de derechos humanos, y el desarrollo de un compromiso práctico con la democracia como forma de gobierno y como estilo de vida, y con los derechos humanos como expresión más acabada del acuerdo ético universal.

Promover el desarrollo del pensamiento lógico, reflexivo y crítico como elemento necesario del conocimiento y del diálogo racional que contribuye a la fundamentación ética, del discernimiento moral y de la vida democrática.

EXPECTATIVAS DE LOGRO- 3er. CICLO E.G.B.

Se espera que en el transcurso del tercer ciclo, los alumnos logren:

1. Saber, a su nivel, diferenciar, comprender, relacionar, valorar la complejidad de los procesos psíquicos, la sociabilidad de la persona, los procesos de configuración de la identidad personal y los distintos modos de abrirse a la trascendencia.
2. Articular contenidos, provenientes de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Naturales y de la Formación Ética y Ciudadana en relación a sus necesidades personales, comunitarias y sociales de cuidado y promoción de la salud personal y comunitaria en un sentido amplio e integrador.
3. Conocer los valores asumidos como universales como la comunidad argentina y los de su grupo de referencia y pertenencia, tener elementos de juicio para el discernimiento de valores y disvalores, comenzar asumir personalmente los valores universales, responder por ellos y fundamentar sus opciones.
4. Comprender y responder los valores de las otras personas y grupos que conviven en la sociedad. Profundizar los grados de compromiso y responsabilidad con valores, como la vida, la búsqueda de la verdad, la promoción del bien, la paz, la justicia, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, la libertad, la igualdad, la honradez, el entendimiento internacional e intercultural.
5. Ser capaces de reconocer en la vida cotidiana las funciones de las normas, los valores de la forma democrática, de organización social y saber dar cuenta de los principios fundamentales de la Constitución Nacional y de la forma de gobierno representativo, republicano y federal, así como en su Constitución Provincial.
6. Comprometerse de manera práctica y reflexiva con la democracia como forma de gobierno y como estilo de vida, y con los derechos humanos como expresión más acabada del acuerdo ético universal.
7. Poseer un pensamiento riguroso, reflexivo, constructivo y crítico.
8. Definir y analizar problemas con cierto nivel de precisión.
9. Haber explorado sus posibilidades creativas en diversos campos. Reconocer la creatividad de los demás y recrear manifestaciones culturales de los grupos y pueblos.
10. Analizar situaciones concretas desde una perspectiva valorativa. Haber comenzado a reflexionar sobre los fundamentos de costumbres, valores, virtudes y normas más difundidas en la sociedad. Estar preparados para actuar los valores libremente asumidos según sus propias convicciones y las de sus grupos de pertenencia.

Criterios de Acreditación

Al finalizar el 7º año deberá constatarse que las alumnas y los alumnos puedan:

- **Descubrir** las múltiples situaciones y experiencias de vida que influyen en las acciones humanas.
- **Enunciar** los cambios evolutivos que se dan en el período adolescente, tanto en el aspecto personal como social.
- **Identificar** los valores fundamentales para la convivencia: solidaridad, tolerancia, paz, honradez, búsqueda del bien y de la verdad, igualdad, entre otros.
- **Conocer** el significado específico de los Derechos Humanos.
- **Diagramar** estrategias y acciones comunitarias para mejorar la calidad de vida.
- **Comprender** dentro de los elementos básicos de la Constitución Nacional, derechos, garantías y su relación con los deberes y las responsabilidades.
- **Participar** en espacios de decisión y de elección enunciando la vida democrática, dentro del ámbito escolar.

Criterios de Acreditación

Al finalizar el 8º año deberá constatarse que los alumnos y alumnas puedan:

- **Conocer a la persona** en sus múltiples dimensiones como sujeto perteneciente a un grupo y su historia y sujeto de derechos.
- **Enunciar** los valores, costumbres, virtudes y normas que se observan en la comunidad local, provincial y nacional.
- **Adquirir** conciencia de su participación, responsabilidad y compromiso en el ámbito social – comunitario.
- **Evaluar** situaciones de violencia, hambre, genocidio --- como violaciones a los Derechos Humanos.
- **Detectar** los factores determinantes a cualquier situación de discriminación social.
- **Identificar** la relación entre libertad y responsabilidad en la vida democrática.
- **Comprender** los elementos esenciales de la Constitución Nacional y Provincial, como ejes de la democracia y de los derechos y deberes del hombre.
- **Favorecer** la incidencia de los factores ambientales y los distintos estilos de vida para el cuidado de la salud.

Criterios de Acreditación

Al finalizar el 9º año deberá constatarse que los alumnos y las alumnas puedan:

- Reconocer la multiplicidad de factores que influyen en las acciones humanas: motivos, intereses, emociones, fines, valores, creencias, otros.
- Reconocer los cambios que se dan en la adolescencia en sus dimensiones individual, social y cultural.
- Diseñar estrategias y acciones particulares y comunitarias para mejorar la calidad de vida.
- Identificar acciones que reafirmen y/o promuevan los valores fundamentales para la convivencia.
- Argumentar racionalmente sobre la fundamentación de los valores frente a posiciones relativistas o fundamentalistas.
- Comprender el significado de los principios fundamentales que sustentan la Constitución Nacional: democracia, participación, libertad, justicia, solidaridad.
- Identificar la relación entre libertad y responsabilidad dentro de la vida democrática.
- Comprender el significado y las motivaciones de las declaraciones internacionales de derechos humanos.
- Identificar problemas sociales que involucran violaciones en los derechos humanos (guerra, pobreza, desocupación, violencia, etc.) y mecanismos legales y políticos para la defensa de estos derechos.
- Argumentar acerca de las ventajas y límites de la organización y regulación de la vida social a través de normas: en la escuela, en el grupo, en la ciudad, en la provincia, en la nación, en la comunidad internacional, etc.

Criterios de Organización de Contenidos

Los contenidos se organizaron en base a tres ejes:

Eje 1: Personas

Eje 2: Valores

Eje 3: Normas Sociales

La secuenciación de contenidos está sobre la base de grado de complejidad creciente, es decir de un menor grado de generalidad y abstracción a uno de mayor generalidad y abstracción, en el caso de los contenidos conceptuales.

En los procedimientos la complejidad está situada desde aquellos que involucran menor cantidad de variables a tener en cuenta a un manejo mayor de variables y por lo tanto de la generalidad del procedimiento que permita su aplicación a diversas situaciones.

Los contenidos actitudinales atraviesan los otros dos con su consecuencia adecuación a partir de la ampliación de los ámbitos de actuación de los alumnos y alumnas.

**FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA- EJE 1: PERSONA
CONTENIDOS CONCEPTUALES**

7º	8º	9º
Complejidad del accionar humano	La persona como sujeto de derechos	La ciudadanía
El desarrollo de las potencialidades humanas	La dignidad de la persona y la organización de la sociedad	La persona como sujeto de derechos
La identidad y las identificaciones sociales	La persona y la búsqueda de la trascendencia según sus opiniones y convicciones	El trabajo y el desarrollo de las potencialidades humanas: la dignidad del hombre.
La identidad personal, grupal y nacional		La organización del trabajo: solidaridad y competencia
La familia –grupo de pares - Roles – Tipo de parentesco		La desocupación y los conflictos
El valor de la vida sana		

EJE 2: VALORES

CONTENIDOS CONCEPTUALES

7º	8º	9º
Las conductas del accionar humano. Voluntad y libertad. La autonomía y la responsabilidad.	Las costumbres y sus transformaciones en el tiempo	La democracia como estilo de vida.
La Persona y los valores	El bien común y la responsabilidad personal.	Libertad, igualdad, solidaridad, como fundamento de la vida democrática
La universalidad de los valores. Principio de valor. La dignidad de la persona humana.		Autoridad, poder y legitimidad.
Los valores y su transformación en el tiempo: relativismo, escepticismo, etnocentrismo y fundamentalismo		El bien común y la responsabilidad personal
El bien común y la responsabilidad personal.		Relativismo, escepticismo, etnocentrismo y fundamentalismo.
		Resolución pacífica de los conflictos

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - EJE 3 NORMAS SOCIALES

CONTENIDOS CONCEPTUALES

7º	8º	9º
Características de las normas sociales	Los derechos humanos	La democracia como forma de organización socio-política.
Diferencia entre normas jurídicas y normas sociales	Fundamentación de los derechos humanos. Declaraciones internacionales.	Formas de gobierno democrático y no democrático.
El buen funcionamiento de la justicia	Los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.	Distintas formas de participación democrática: el voto. Los partidos políticos. La sociedad civil.
La norma, como reconocimiento y garantía de la persona.	La defensa y el mejoramiento del medio natural. Preservación del medio ambiente.	La constitución Nacional: la importancia de las Constituciones Provinciales.
El estado de derecho: garantía de la convivencia social	La violencia como atentado contra la convivencia y contra el medio.	La organización del Estado, la organización federal de la Nación.
	El hambre, el genocidio, la ignorancia y la persecución como violaciones a los derechos Humanos.	La división e independencia de los poderes; su funcionamiento.
	Las discriminaciones sociales.	Derechos, Garantías y su relación con los deberes y las responsabilidades.
	La responsabilidad individual, grupal, social, política en la defensa de los derechos humanos.	La reforma constitucional
	Los derechos humanos en la Constitución Nacional	Las rupturas del orden institucional.
		La Constitución Provincial y la organización política de la provincia.

**FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – EJE 3 NORMAS SOCIALES
CONTENIDOS CONCEPTUALES**

7º	8º	9º
Norma y Sociedad	La Constitución Nacional. La democracia como forma de organización sociopolítica y estilo de vida.	Derechos Humanos. Motivos de las declaraciones de los derechos humanos.
Características de las normas sociales.	La comprensión histórica de la Constitución Nacional. Importancia de la Asamblea del año XVIII y de las Constituciones Provinciales.	La necesidad de la universalización de los derechos. La necesidad de la defensa de la condición humana ante el hambre, el genocidio, la ignorancia y la persecución.
La norma y el buen funcionamiento de la justicia.	La historia de las reformas. La historia de las sucesivas rupturas del orden constitucional.	
La norma como reconocimiento y garantía de la dignidad de la persona.	La democracia y la organización del Estado, la organización Federal de la Nación. Origen histórico y evolución de los derechos constitucionales.	Los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. La responsabilidad individual, grupal, social y política en la defensa de los derechos humanos.
El estado de derecho como forma de organización social y procedimiento para resolver racionalmente los conflictos.	Derechos, garantías y su relación con los deberes y las responsabilidades. La ciudadanía.	La defensa y el mejoramiento del medio natural y la cuestión de la ampliación histórica de los derechos.
		La violencia como atentado contra la convivencia.
		Las discriminaciones sociales a la mujer, a los discapacitados y a otros como violación de derechos humanos.
		Algunos estereotipos como violación de derechos humanos.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
7º Año - Contenidos Procedimentales Específicos

EJE 1 PERSONA	EJE 2 VALORES	EJE 3 NORMAS SOCIALES
Comunicación de experiencias emocionales propias y ajenas.	Indagación y conversación acerca de la relación entre condición humana y valores.	Análisis y formulación de normas de acuerdo con criterios lógicos.
Revisión de episodios de la vida cotidiana. Análisis comparativo y toma de posición ante diversas alternativas.	Recuperación y análisis de información acerca de diferentes concepciones sobre la persona y los valores.	Análisis y formulación de normas de acuerdo con principios éticos.
Análisis de los roles y de los diferentes cambios de la vida familiar.	Reconocimiento de la universalidad de los valores, el relativismo, el escepticismo, el etnocentrismo y el fundamentalismo.	Análisis de las acciones con referencia a normas.
Análisis sobre la cultura infantil y la adolescente.	Práctica del ejercicio de la libertad y la responsabilidad.	
Análisis de la etapa por la que se atraviesa: conflictos, inseguridades, construcción de la identidad personal.		
Indagaciones acerca de situaciones de salud. Enfermedad.		
Narración de experiencias de salud / enfermedad y análisis de su proceso.		

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 8º Año
Contenidos Procedimentales Específicos

EJE 1 PERSONA	EJE 2 VALORES	EJE 3 NORMAS SOCIALES
Indagación, recuperación y elaboración de información sobre la relación entre democracia y dignidad humana. Análisis crítico de situaciones.	Indagación y conversación acerca de la relación entre condición humana y valores.	Reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos.
	Práctica del ejercicio de la libertad y la responsabilidad.	Análisis de las declaraciones de los derechos humanos a partir de principios éticos.
		Indagación, recuperación y elaboración de información sobre la vigencia y violación de los derechos humanos en diferentes contextos.
		Práctica de la defensa y difusión de los derechos humanos.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 9º AÑO
Contenidos Procedimentales Específicos

EJE 1 PERSONA	EJE 2 VALORES	EJE 3 NORMAS SOCIALES
Revisión de episodios de la vida cotidiana. Análisis comparativo y toma de posición ante diversas alternativas.	Indagación y conversación acerca de la relación entre condición humana y valores.	Indagación, recuperación y elaboración de información sobre la relación entre democracia y dignidad humana.
Análisis de los valores éticos, culturales, religiosos y de diversas cosmovisiones para la construcción de la identidad personal.	Reconocimiento de la universalidad de los valores, el relativismo, el escepticismo, el etnocentrismo y el fundamentalismo.	Participación de deliberaciones con procedimientos democráticos para la toma de decisiones.
		Representación de ideas e intereses de una comunidad. Recuperación de información histórica de la Constitución Nacional.
		Análisis crítico de las normas constitucionales vigentes en la sociedad a partir de principios éticos.
		Análisis de la coherencia entre acciones y normas constitucionales.

Contenidos Procedimentales Generales del Area

Desarrollo del pensamiento lógico, reflexivo y crítico

- Formulación y evaluación de elementos de juicio para las afirmaciones.
- Distinción entre opinión y conocimiento
- Identificación de ambigüedades y vaguedades en el lenguaje ordinario.
- Elaboración de definiciones e hipótesis adecuadas desde el punto de vista lógico.
- Identificación de argumentos deductivos, inductivos y por analogía.
- Exploración de las posibilidades creativas propias y del trabajo grupal.

Discernimiento moral de las acciones individuales y sociales

- Identificación de principios éticos que rigen acciones individuales y sociales.
- Análisis de costumbres, valores y normas más difundidas en la sociedad a partir de principios éticos.
- Discusión racional de la validez de principios éticos a partir de criterios alternativos y complementarios: universalidad, ponderación de las consecuencias, otros.

Práctica democrática en la escuela y en la comunidad

- Participación y procesos de discusión y toma de decisiones en el ámbito escolar y comunitario.
- Participación en acciones de compromiso de la escuela con la comunidad.
- Elección de representantes, seguimiento y control de los mismos.
- Ejercicio de la representación. Comunicación con los representados.

Contenidos Actitudinales Generales del Area

Desarrollo personal

- Confianza en sus posibilidades de comprender y resolver problemas éticos.
- Perseverancia en las tareas a desarrollar y en el cumplimiento de las normas.
- Creatividad en la búsqueda de soluciones.
- Tolerancia y serenidad frente a los resultados de las tareas desarrolladas.
- Gusto por el trabajo autónomo y por el trabajo con otros.
- Aprecio por sí mismo.
- Respeto por la vida en todas sus manifestaciones
- Cuidado de la salud personal.

Desarrollo socio – comunitario

- Disposición positiva para cooperar y acordar, aceptar y respetar reglas en el trabajo grupal.
- Respeto por los demás, aceptación de las diferencias y rechazo de comportamientos discriminatorios.
- Aprecio por la pertenencia al grupo, la escuela, la comunidad, la provincia y el país.
- Solidaridad con los otros.
- Sensibilidad ante las necesidades humanas e interés por hallar soluciones.
- Cuidado por la salud comunitaria y del ambiente.

Desarrollo del conocimiento científico – tecnológico

- Disposición positiva hacia la indagación y hacia la búsqueda de problemas que impliquen desafíos éticos.
- Disposición para revisar de modo crítico las tareas que se llevan a cabo y los resultados alcanzados.
- Valoración del aporte de los diferentes campos de conocimiento en la comprensión y transformación del mundo.
- Cuidado y uso racional de los materiales de trabajo.

Desarrollo de la comunicación y de la expresión

- Valoración del uso de un vocabulario preciso.
- Aceptación y respeto de las convenciones que permiten la comunicación.
- Valoración del diálogo como posibilidad de dar una solución racional a los conflictos.
- Cuidado por los argumentos propios y consideración responsable de los argumentos ajenos.
- Aprecio por la claridad, calidad y pertinencia en la presentación de producciones.
- Posición reflexiva y crítica ante los mensajes de los medios de comunicación social.

Orientaciones Didácticas

A lo largo de la historia distintos modos de entender la moral, la ética, y la fundamentación de las normas jurídicas han determinado diferentes modelos de enseñanza y aprendizaje de estos contenidos. Algunas veces éstos no han sido debidamente explicitados o sistematizados, otras en cambio han alcanzado un grado importante de desarrollo, en especial, gracias al aporte de las ciencias que estudian los procesos de aprendizaje.

En los extremos de esta diversidad de modelos se podrían situar las diferentes formas de fundamentalismos y relativismos morales. Es imprescindible que el docente sea capaz de reconocer estas posiciones para poder desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre su propia práctica y las prácticas institucionalizadas.

Los fundamentalismos en general originan posiciones intolerantes con respecto al disenso en cuestiones de moral, al adjudicar carácter universal a una perspectiva particular. Las prácticas educativas correspondientes a estos modelos absolutizan la autoridad del docente quien utiliza su poder para imponer valores por adoctrinamiento.

En el extremo relativista pueden ubicarse posiciones escépticas, emotivistas y una variedad importante de relativismos subjetivistas y comunitarios. Desde estas posiciones se tiende a anular o a limitar en extremo el papel de la formación ética. Las prácticas educativas correspondientes absolutizan la subjetividad moral del educando o la de su comunidad de pertenencia. A lo sumo el docente puede colaborar en la clarificación de las preferencias del alumno y el desarrollo de las habilidades para la toma de decisiones. De estas posiciones resulta difícil fundamentar la necesidad de reconocer valores básicos para la convivencia como la vida, la libertad y la justicia.

Para la enseñanza de los contenidos que se proponen en el área de Formación Ética y Ciudadana, es necesario conocer e integrar otros modelos que en la actualidad reciben, en general, aportes de dos tradiciones importantes de la historia de la ética.

Por un lado, la tradición naturalista eudomonista, según la cual existe en la persona un deseo natural del bien y de la felicidad. El aprendizaje de la ética consiste en la adquisición del "arte" de la investigación y de la práctica del bien. La relación docente /alumno semeja a la del maestro de un oficio y su aprendiz, Es en la recurrencia de ciertas prácticas guiadas acordes a la naturaleza racional y social del hombre como se adquieren las virtudes que conducen al bien y a la felicidad.

Por otro lado, la tradición deontológica, que relaciona la fundamentación de principios de valor con la obligación incondicionada del deber y con la autonomía de la razón frente a los condicionamientos naturales y/o sociales. Las prácticas pedagógicas correspondientes enfatizan la necesidad de que los estudiantes desarrollen una actitud crítica y reflexiva frente a los valores y normas hasta que alcancen a comprender la racionalidad básica del deber moral y de este modo puedan ejercer y desarrollar su autonomía.

Es imprescindible conocer también los aportes hechos por las ciencias que se ocupan en los procesos de aprendizaje en materia de moral. En relación a la tradición deontológica, la psicología constructivista centra su atención en la formulación del juicio moral y pretende explicar el desarrollo de la conciencia moral en función de la autonomía alcanzada por la persona. En cambio, las psicologías conductistas y las teorías del aprendizaje social se ocupan del aprendizaje de la conducta moral y analizan la función que cumplen los mecanismos de refuerzo y de adaptación, la observación e imitación de modelos, entre otros.

Las propuestas actuales de la enseñanza de los contenidos de Formación Ética y Ciudadana:

- ◆ *Intentan lograr un equilibrio entre la especificidad de estos contenidos y su transversalidad.* Esta transversalidad puede entenderse en un sentido curricular, en tanto dichos contenidos se encuentran presentes en diversas áreas; en un sentido institucional, en tanto la responsabilidad de su enseñanza no se descarga en un agente aislado, sino que compromete a todos los participantes de la comunidad escolar; y en un sentido social, en tanto no son contenidos exclusivos del espacio escolar, sino que se aprenden en la vida cotidiana, en la familia, en el contacto con los medios de comunicación masiva, en los diferentes grupos donde se interactúa, en las comunidades religiosas, etc. En consecuencia las estrategias didácticas correspondientes a la formación ética y ciudadana van más allá de la actividad tradicional en el aula, y abarcan las normas de convivencia entre alumnos y entre docentes y alumnos, así como la realización de proyectos que integren la escuela a su comunidad de pertenencia.

La realización de acciones planificadas de compromiso de la escuela con las necesidades de la comunidad es, en este sentido, un procedimiento de alto valor pedagógico. La posibilidad de enfrentarse a necesidades concretas y reales, la búsqueda de explicaciones de su existencia, la participación en el esfuerzo de búsqueda y ejecución de soluciones, pueden constituir un espacio valioso para la comprensión de la realidad y para la internalización de los valores y de las actitudes de la responsabilidad y la solidaridad.

- ◆ *Contemplan que estos contenidos involucran opciones de vida diferentes, cuya enseñanza sólo es posible sobre la base de poder compartir principios de racionalidad y de diálogo, que den lugar al respeto por las diferencias, y que permitan también reconocer una base de principios éticos comunes.* La Constitución Nacional, las declaraciones internacionales de derechos humanos por ella ratificadas, y el conjunto normativo del sistema jurídico argentino, ofrecen esa base valorativa común que permite conjugar el reconocimiento de valores universales con el debido respeto a las convicciones y opciones personales de vida.
- ◆ *Reconocen la necesidad de emplear enfoques didácticos alternativos y complementarios en la enseñanza de estos contenidos.* La educación ética, moral o en valores, la educación para la democracia, la educación para los derechos humanos, la educación para el pensamiento lógico, reflexivo y crítico, no pueden llevarse a cabo satisfactoriamente mediante el empleo de una estrategia didáctica única y totalizadora. En virtud de la confluencia de disciplinas en el área, conviene recurrir a varias de las diversas propuestas metodológicas existentes: ejercicios autobiográficos, clarificación de valores, discusión de dilemas morales, narración, dramatización (role-playing), ejercicios de representación de modelos (role – model). En algunos casos de conjunto de estas estrategias aparecen integradas en programas más abarcativos como en el caso de la prosocialidad o la filosofía para niños.
- ◆ *Reconocen la necesidad de coherencia entre los contenidos que se enseñan y las prácticas vividas por los/las alumnos/as.* No es posible formar realmente para la vida democrática y para el ejercicio y la defensa de los derechos humanos, si no es en el marco de relaciones de respeto, tolerancia y solidaridad entre alumnos, docentes y autoridades. Sólo en una escuela entendida como una comunidad democrática puede desarrollarse una verdadera formación ética y ciudadana que vaya más allá de los estrechos límites de una “instrucción” cívica.
- ◆ *Reconocen la importancia del enfoque ético de los temas vinculados con las normas y procedimientos propios de la vida democrática.* Se trata de que los/las alumnos/as sean capaces de analizar la legitimidad de las mismas a partir de principios éticos. A esto apunta la inclusión del apartado “discernimiento” moral de las acciones individuales y sociales”, correspondiente a los contenidos procedimentales generales.

- ◆ *Reconocen la importancia de los contenidos conceptuales en la educación para la democracia y los derechos humanos.* El conocimiento de las normas constitucionales, las declaraciones internacionales de derechos humanos y los mecanismos institucionales vinculados con su vigencia, su promoción y su defensa, representa un insumo indispensable de la formación ética y ciudadana.

Además, a partir de la vinculación con los contenidos del área de Ciencias Sociales, este indispensable conocimiento jurídico y político podrá ser puesto en relación con la consideración de la realidad social, actual y pasada. Esto favorecerá, por un lado, que los alumnos reflexionen sobre la mayor o menor coincidencia de dicha realidad con las normas vigentes. La real comprensión del significado y la importancia de las normas constitucionales requiere tomar en cuenta los contextos históricos en los que ese sancionó y reformó la Constitución, así como las consecuencias acarreadas por su supresión por parte de gobiernos dictatoriales. Por otra parte, la acabada comprensión de la significación e importancia de los derechos humanos no puede prescindir del análisis de situaciones de violación de los mismos, ya sea en el presente en diversos lugares del mundo, ya sea en el transcurso de la historia de nuestro país, ya sea a través del conocimiento de los diversos movimientos que ha habido a lo largo de la historia en favor de estos derechos.

- ◆ *Reconocen la importancia de la práctica de la participación en la enseñanza de estos contenidos.* Esto permitirá enfrentar la complejidad del ejercicio de la democracia, sus alcances, sus logros y sus problemas, así como las características prácticas de la promoción y la defensa de los derechos humanos.
- ◆ *Reconocen la importancia de la educación para el pensamiento lógico, reflexivo y crítico.* Este cumple un papel fundamental en relación con la educación ética. Si se pretende desarrollar un juicio moral crítico y responsable, un compromiso fundado con valores universales, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones y una disposición a la solución pacífica de los conflictos, es necesario favorecer el desarrollo de la capacidad de argumentar racionalmente. Ofrecer y evaluar razones, reconocer la coherencia o la contradicción entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace, reconocer falencias, construir definiciones y razonamientos correctos, son algunas de las habilidades de pensamiento que contribuyen a una educación ética reflexiva y fundamentada.

Bibliografía

Fuentes

ARCHIDEO, Lila, "Contenidos Mínimos de Filosofía", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

CASULLO, María Martina, "Contenidos Curriculares Básicos Comunes desde la Perspectiva de la Disciplina Psicológica", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

FLEITAS ORTIZ DE ROZAS, Abel M. "Propuesta de Contenidos Básicos Comunes. Formación Constitucional", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

GROISMAN, Enrique, "Contenidos Básicos para la Enseñanza del Derecho Constitucional", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994

GUARIGLIA, Osvaldo y OBIOLS, Guillermo, "Contenidos Básicos de Filosofía", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

JOSE, Elena Teresa "Contenidos Básicos Comunes. Disciplina Filosofía, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

Disciplinaria

ARCHIDEO, Lila, "Contenidos Básicos Comunes. Disciplina: Filosofía", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

CASULLO, María Cristina, "Contenidos Básicos Comunes. Disciplina: Psicología". Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel M. "Contenidos Básicos Comunes. Disciplina: Derecho Constitucional", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

GROISMAN, Enrique "Contenidos Básicos Comunes: Disciplina: Derecho Constitucional"; Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

GUARIGLIA, Osvaldo y OBIOLS, Guillermo "Contenidos Básicos Comunes. Disciplina: Filosofía" Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

Nota: *Estos documentos constituyen en sí mismos textos disciplinarios. Cada uno de ellos contiene además una amplia bibliografía.*

Didáctica

BUXARRAIS, María Rosa y otros "La educación moral en primaria y secundaria", Madrid, Edelvives, 1990.

CAMPS, Victoria "Los valores en la educación", Madrid, Alauda Anaya, 1994

LIPMAN, Mathew y otros "La filosofía en el aula", Madrid, Ediciones de la Torre, 1992

LIPMAN, Matheu y otros "Manuales para el profesor de las novelas del Programa de Filosofía para Niños", Madrid, Ediciones de la Torre.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACIÓN Semana de los derechos del niño y del adolescente, Campaña Pedagógica Comunicacional, 1995.

VIDAL, M "La educación moral en la escuela. Propuestas y materiales". Madrid, Ediciones Paulinas, Editorial Verbo Divino, 1981.

CARRERAS, LI. "Cómo educar en los valores". Narcea 1997

MENDEZ, M.O. "Los contenidos transversales". Ediciones Don Bosco, 1997

DALLERA, Osvaldo, "La Formación Etica y Ciudadana", Novedades Educativas, 1997

PAREDES, Zulema. "Los contenidos transversales", El Ateneo , 1997

5º Seminario Federal de Diseño Curricular, Mar del Plata, Mayo 1997

6º Seminario Federal de Diseño Curricular, Mar del Plata, Octubre 1997.

Material de Apoyo para el Diseño Curricular

Propuestas Didácticas

Entre las propuestas didácticas ofrecidas se presentan: ejercicios autobiográficos, clarificación de valores, discusión de dilemas morales, dramatización, ejercicios de presentación de modelos, construcción conceptual, comprensión crítica, prosocialidad, filosofía para niños, habilidades comunicativas y resolución de conflictos.

Se caracterizan a continuación algunas de estas propuestas:

HABILIDADES COMUNICATIVAS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS: Se trata de desarrollar habilidades lingüísticas, comunicativas e interactivas que se entiende se hallan en la base del desarrollo moral. El problema es lograr la comunicación en el aula, aprender a dialogar y practicar y aprender las técnicas de análisis, gestión y resolución de conflictos.

PROSOCIALIDAD: Se define como una conducta prosocial “aquella que beneficia a otro niño, adulto o grupo (ayuda, cooperación, etc.) realizada autónomamente, según sus propios criterios y sin manifestar previamente ningún esfuerzo ni coacción extrema”. Se ha discutido mucho si este tipo de conducta se puede encontrar en los niños. El programa “prosocialidad” responde que sí las hay e intenta desarrollarlas utilizando diversas técnicas.

CLARIFICACION DE VALORES: Se trata de un conjunto de técnicas de trabajo que tiene por objeto que el alumnado realice un proceso reflexivo acerca de lo que valora. No se trata de transmitir valores, sino de reflexionar. El proceso de clarificación de valores incluye la selección de valores, la estimación y actuación.

DISCUSION DE DILEMAS MORALES: Es un método propuesto por el psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg. Los dilemas son breves narraciones de situaciones que presentan un conflicto que atañe a la decisión individual: la persona debe pensar cuál es la solución óptima y fundamentar su decisión en razonamientos válidos.

PROCEDIMIENTOS DE LA NEUTRALIDAD ACTIVA: Se trata de un grupo de procedimientos o estrategias del docente para encarar temas conflictivos de carácter moral, político o religioso, en el contexto del aula.

CLARIFICACION DE VALORES para poder realizar el proceso de valoración en cualquiera de los temas que se tratan en el aula, se destacan tres tipos de técnicas:

- diálogos clarificadores
- hojas de valores
- frases inconclusas

Estas técnicas se pueden utilizar prácticamente en todas las edades de la E.G.B., dando por supuesto su adaptación a la edad de los alumnos/as con que estemos trabajando. Hay que tener en cuenta que en el proceso de valoración (o de elección) tendremos que considerar el pensamiento, la efectividad y la acción como elementos constituyentes de la conducta moral. Dicho proceso se compone de tres fases: la selección, la estimación y la actuación.

Selección: es un proceso cognitivo que supone considerar tres aspectos:

- ❖ en primer lugar, que se haya hecho con total libertad, sin coacciones, para que realmente resulten valiosos a la persona que realiza el proceso de valoración.
- ❖ En segundo lugar, que se realice después de considerar varias alternativas. La elección es posible sólo si hay una variedad de opiniones donde escoger.

- ❖ En tercer lugar, que se hayan considerado las consecuencias de cada elección. No será una elección correcta si no se han considerado todas las ventajas e inconvenientes, beneficios y perjuicios que se puedan derivar.

Estimación : se refiere a la vertiente afectiva y supone considerar dos aspectos:

- ❖ En primer lugar, que la elección nos permita estar cómodos con ella, que disfrutemos de nuestra elección, Las elecciones que no aportan este aprecio no serían válidas, aunque las hubiéramos realizado con total libertad.
- ❖ En segundo lugar, que se esté dispuesto a defender la elección públicamente, que no haya vacilaciones.

Actuación: se refiere a la acción y supone considerar dos aspectos:

- ❖ En primer lugar, que se actúe de acuerdo con la selección, que es valor se manifieste en la vida cotidiana.
- ❖ En segundo lugar, que la elección se generalice en diversas situaciones, en nuestra manera de vivir.

PROCESO DE VALORACION

Selección	1) Hacerla libremente 2) Observar varias alternativas 3) Considerar las consecuencias de cada alternativa
Estimación	4) Apreciar la selección y sentirse cómodo con ella 5) Estar dispuesto a afirmarla públicamente
Actuación	6) Actuar de acuerdo con la selección 7) Aplicarla habitualmente

DIALOGOS CLARIFICADORES

Se pretende que el alumno/a vaya profundizando en sus reflexiones a medida que se desarrolla un diálogo.

Esta técnica es la de carácter individual.

Estos diálogos se pueden dar en situaciones organizadas (tutoría) o en aquellas situaciones espontáneas que se brindan a ello.

En cualquier caso, el docente ha de conseguir que sus respuestas sirvan de estímulo a la reflexión o a la duda y ha de evitar que se pierda la confianza del alumno o que se cierre el diálogo.

Las preguntas o los interrogantes que plantea el docente pueden ser múltiples, siempre que se enmarquen dentro de las siete fases del proceso de valoración antes expuesto.

Para no caer en improvisaciones, es conveniente preparar los interrogantes con cierto detenimiento, sobre todo si no se tiene bastante práctica en este tipo de ejercicios.

Además, una situación problemática no se resuelve con una conversación, sino que exigirá un largo y lento proceso.

HOJA DE VALORES

A diferencia de los diálogos clarificadores, que son individuales, la hoja de valores consiste en presentar al alumnado (individualmente o en grupo) un breve texto en el que se exponga una situación problemática que invite a la discusión. Además se añade una lista de preguntas sobre las que hay que reflexionar.

El objetivo es crear una situación de controversia entre alumnos para que contrasten sus diversos puntos de vista.

Admite variaciones como por ejemplo: organizar la defensa de opiniones en pequeños grupos, o decidir que una persona esté siempre en contra de lo que se vaya argumentando. Es decir, se pretende que la discusión sea ordenada y rica.

FRASES INCONCLUSAS

Es muy difícil para una primera aproximación a un tema, puede ofrecer la posibilidad de que un alumno/a piense sobre sus creencias, opiniones, preferencias, etc. en relación a los valores.

Esta técnica es de carácter individual y permite que el alumno guarde sus respuesta sin que sea necesario exponerlas el resto de la clase. De esta manera tiene un escrito donde ha manifestado sus opiniones sobre problemas que quizás se ha planteado por primera vez. Posteriormente se podrá utilizar otro tipo de ejercicios que exijan discusión.

PAPEL DEL MAESTRO Y ACTIVIDAD DEL ALUMNADO

El proceso de valoración es personal, individual. Pero este proceso es complejo y difícil, por eso el papel del adulto es vital.

Como exige por parte del alumno un esfuerzo personal, una de las consignas que ha de tener en cuenta el docente es la motivación.

La motivación debe tener una doble orientación.

- 1) Es necesario que los temas se vinculen a la vida cotidiana, se conecten con la realidad de la clase y con situaciones que son problemáticas para los alumnos/as.
- 2) Es necesario que vean los beneficios: un estilo de vida donde el pensamiento y la acción conviven más coherentemente.

Centrándonos más en los siete aspectos del proceso de valoración, el docente ha de procurar:

- ❖ Alentar a los alumnos/as para que seleccionen con toda libertad.
- ❖ Ayudarles a descubrir alternativas antes de decidirse por una opción
- ❖ Contribuir a que evalúen las consecuencias de cada una de ellas
- ❖ Conseguir que descubran cuales son las características que aprecian
- ❖ Crear situaciones donde puedan afirmar libremente sus elecciones.
- ❖ Fomentar que vivan y actúen de acuerdo con sus ideas.
- ❖ Ayudarlos a examinar formas de conducta que se repiten en su vida.

El adulto no intentará convencer de una opinión, sino que contribuirá para que los alumnos/as conozcan las suyas.

Dentro de ese marco, el docente debe presentarse como un miembro más del grupo, con opiniones que son compatibles con las de los demás; irá creando un espacio de crisis que lleve a la progresión, sus intervenciones que orientarán a poner en duda aquellos argumentos que parezcan acabados para promover formas más elaboradas de reflexión.

También es importante señalar que nunca se debe forzar a una persona a que exprese sus opiniones. En la situación escolar hay que evitar situaciones que frustren al

alumno/a ya que pueden encontrarse en un momento diferente al del resto de sus compañeros.

DISCUSION DE DILEMAS

La Discusión de dilemas es uno de los recursos para favorecer el desarrollo moral. Es aconsejable aplicarlo con alumnos del 3º ciclo de la EGB.

Los dilemas son breves narraciones de situaciones que presentan un conflicto que atañe a la decisión personal, la persona debe pensar en cuál es la solución óptima y fundamentar su decisión en razonamientos moral y lógicamente válidos.

Por regla general, la situación presenta una disyuntiva A o B, siendo ambas iguales de factibles y defendibles.

Después de la lectura y reflexión individual, de forma voluntaria se pasa a la exposición y diálogo en grupo.

Según su contenido o situación analizada, los dilemas se pueden clasificar en dos grupos:

- a) **Dilemas morales hipotéticos:** plantean problemas abstractos, de conflicto entre intereses y derechos, entre valores, etc. que tienen muy poca o nula relación con el contexto real del participante.
- b) **Dilemas morales reales:** se extraen de acontecimientos históricos, o los que presentan problemas, situaciones originadas en el contexto diario de los participantes.

Este tipo de técnica, unido a un trabajo sistemático, ayuda al desarrollo moral, ya que el cuestionamiento obliga a poner en duda juicios más o menos automatizados y dar respuesta a nuevos interrogantes. Asimismo permiten conjugar la reflexión individual con la interacción de los grupos de forma dialógica.

ROL – PLAYING

La técnica role –playing, pretende facilitar la adquisición de las siguientes capacidades: la perspectiva social, la empatía y la asunción de roles.

Se trabajan conjuntamente los aspectos interpersonales, racionales y emocionales que actúan la toma de decisiones, siendo todos ellos objetos de un análisis posterior.

Mediante la práctica continuada de role-playing, los alumnos exploran los sentimientos, actitudes, valores y percepciones que influyen en su conducta, a la vez que se sienten forzados a descubrir y aceptar el rol de los demás.

Dentro de la Formación Ética y Ciudadana, el Role-Playing adquiere gran relevancia, ya que consiste en dramatizar, a través del diálogo y la improvisación una situación que presente un conflicto con trascendencia moral, es decir un problema que sea abierto y dé lugar a posibles interpretaciones y soluciones.

El proceso clásico de role-playing podemos explicarlo a partir de cuatro etapas: Calentamiento, Preparación de la dramatización, Dramatización, Debate.

Calentamiento

- 1) Crear en el aula un clima de confianza y participación. Se anima al grupo a trabajar el problema, intentando que todos lo reconozcan y lo acepten como un tema de interés.

Preparación de la dramatización

- 2) El educador aporta todos los datos necesarios para la dramatización, indicando claramente cuál es el conflicto, qué personajes intervienen y qué escena se representa. La explicación es limitada para poder respetar un amplio margen de improvisación. Se piden voluntarios para representar los distintos personajes animando a los alumnos a participar pero sin forzarlos. Los alumnos actores tendrán un espacio y un tiempo breve para interiorizar su papel y preparar mínimamente su actuación. Si se considera

necesario, el docente entregará a cada alumno/a un pequeño escrito donde figuren los rasgos de personalidad más característicos del personaje.

El profesor informa al resto de los miembros de la clase que harán de observadores. El papel de los observadores consiste en evaluar el realismo de la representación, comentar la actuación de los distintos personajes, los sentimientos que había en juego, los intereses, las distintas actitudes, etc.

Dramatización

- 3) Los actores intentan asumir su rol acercándose lo más posible a la realidad y esforzándose por encontrar argumentos convincentes que defiendan su postura. Esto es así pues la improvisación y el hecho de tener que situarse en un punto de vista ajeno requieren por parte del alumno un esfuerzo considerable, que no conviene mantener durante mucho tiempo. Por ello, una vez que han surgido elementos interesantes y suficientes para el debate, el docente pondrá fin a la interpretación.

La interpretación de los actores se basa principalmente en el diálogo y la palabra, evitando las dificultades y complicaciones que tendría el adoptar un estilo teatral. No obstante, una mínima ambientación puede dar seguridad a los intérpretes. Mientras tiene lugar la interpretación, el grupo de observadores permanece en silencio tomando notas de los aspectos que anteriormente se les ha indicado.

Debate

- 4) Se analizan y valoran los distintos elementos de la situación que se ha interpretado: Cuál era el problema, qué sentimientos han entrado en juego, qué actitudes, qué soluciones se han propuesto, cuáles parecían más adecuadas, cuáles menos, etc. Puede ser conveniente seguir un orden en la puesta en común. Por ejemplo: iniciarse con la exposición breve de los actores sobre su experiencia; a continuación el grupo de observadores comunica su visión externa del problema; una vez que los dos grupos han expuesto sus puntos de vista, se abre el diálogo interviniendo indistintamente unos y otros.

El papel del profesor como moderador es definitivo para una buena calidad del debate. El interés real del grupo por el problema, el grado de implicación intelectual y afectivo, la búsqueda de nuevas soluciones y alternativas al conflicto, la transferencia a situaciones reales, establecer conclusiones como grupo, son elementos que deben tener presente el educador a fin de explotar al máximo a esta fase.